

## Vocales:

Don Emilio Aragón Colvile, Jefe del Servicio de Cooperación Internacional, Subdirección de Cooperación Internacional, Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación y Ciencia en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Carlos Ramón Uranga Cogollos, Jefe del Servicio de Programación y Gestión de Personal de Administración de la Subdirección General de Personal de Administración, de la Dirección General de Programación Económica y Servicios, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José Vicente Caballer Durá, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión Tributaria del Ministerio de Hacienda, Jefe de la Sección de Presupuestos y Contabilidad de la Universidad de Valencia.

Don Andrés Navarro Romá, Funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Valencia.

Valencia, 10 de junio de 1981.—El Rector, Joaquín Colomer Sala.

**14132** RESOLUCION de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Automoción», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Automoción» (Tribunales 1, 2 y 3), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 10 de julio, a las diez horas, en los locales que figuran en el anexo a la presente resolución.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 10 de julio, a las diecisiete horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Realización de pruebas prácticas en el taller relacionadas con la asignatura.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal número 1, Felipe Lloréns Silvestre.

## ANEXO QUE SE CITA

## Lugar de presentación de opositores

Tribunal número 1: Instituto Politécnico de Formación Profesional «Carlos María Rodríguez de Valcárcel». Plaza Pablo García, 4, Madrid.

Tribunal número 2: Instituto Politécnico de Formación Profesional «San Blas». Calle Arcos del Jalón, sin número, Madrid.

Tribunal número 3: Instituto Politécnico de Formación Profesional «Federico G.<sup>a</sup> Bernalt». Carretera de Aldealengua, sin número, Salamanca.

**14133** RESOLUCION de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales» (Tribunales 1, 2, 3, 4 y 5), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público que será el próximo día 10 de julio, a las diez horas, en los locales que figuran en el anexo a la presente resolución.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 10 de julio, a las diecisiete horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

El opositor vendrá provisto de útiles normales, inclusive máquina de escribir, para la realización de la parte correspondiente del ejercicio práctico.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal número 1, Heliodoro Valderas Fernández.

## ANEXO QUE SE CITA

## Lugar de presentación de opositores

Tribunal número 1: Instituto de Formación Profesional «San Blas». Calle Longares, sin número, Madrid.

Tribunal número 2: Instituto de Formación Profesional «Barrio Bilbao». Calle Villaesousa, 20, Madrid.

Tribunal número 3: Instituto de Formación Profesional «Carrabanchel número 2». Calle Castelflorite, sin número, Madrid.

Tribunal número 4: Instituto Politécnico de Formación Profesional. Calle Merced, 9, Valladolid.

Tribunal número 5: Instituto Politécnico de Formación Profesional. Calle Turia, sin número, Sevilla.

**14134** RESOLUCION de 11 de junio de 1981 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para la provisión de 18 plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia, por la que se señala fecha para determinar el orden de actuación de los participantes y comienzo de los ejercicios.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, de la Escala Subalterna, para cubrir 18 plazas vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia, nombrado por resolución del Rectorado de la misma de 10 de junio de 1981, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se suprime el sorteo público previsto en las normas 6.3 y 6.5 de la resolución de la Universidad de Valencia de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se convocaron las pruebas selectivas de referencia, efectuándose llamamiento único.

Segundo.—Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios que comenzarán el día 20 de julio de 1981, a partir de las diez de la mañana, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, avenida Blasco Ibáñez, 28 (antiguo paseo al Mar), de Valencia.

Valencia, 11 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Vicente Fayos Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Tomás Vives Antón.

## ADMINISTRACION LOCAL

**14135** RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer el cargo de Recaudador de Tributos de la Zona 1.ª

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la Zona 1.ª de Tarragona, cuya convocatoria fue aprobada por el Pleno Provincial de 28 de febrero de 1981.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de fecha 11 de abril último, se inserta el texto íntegro de la convocatoria del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona 1.ª de Tarragona, en el que podrán tomar parte con carácter preferente los funcionarios del Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos señalados al efecto, y también de la Diputación, en las mismas circunstancias, para el supuesto de que no se presentaren funcionarios del citado Ministerio.

Características de la zona. Clasificada en categoría especial, está integrada por los Ayuntamientos de: Catllar, Constantí, Morell, Pallaresos, Perafort, Pobla de Mafumet, Rerau, Rourell, La Secuita, Tarragona y Vilaseca, siendo la capitalidad de la zona Tarragona.

El promedio del cargo del último bienio es de 449.470.193 pesetas, siendo la fianza a constituir de 8.989.404 pesetas, o sea, el 2 por 100 de dicho promedio. La fianza o garantía podrá prestarse en metálico, títulos de la Deuda Pública, pólizas de Crédito y Caución, aval solidario de Banco, Banquero o Caja de Ahorros registrados oficialmente. Igualmente podrá formalizarse la totalidad o parte de la fianza o garantía mediante afectación de inmuebles libres de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, a base de la valoración que oficialmente se asigne a la finca para estos efectos, tal como esta-